

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
CONVENIOS

RESOLUCIÓN 1219/12

TIGRE, 14 de junio de 2012.-

VISTO:

El convenio marco de cooperación celebrado por el Departamento Ejecutivo con la Fundación Iberoamericana de Estudios Superiores, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el convenio marco de cooperación académica con la Fundación Iberoamericana de Estudios Superiores celebrado el 8 de junio de 2012, cuyo original se anexa a la presente, destinado al dictado de carreras de grado, posgrado y curso de extensión universitaria.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1322

BO.656

26-06-12

Firmado: Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 1219/12

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)